

Alcalà ejecutará cinco obras con los fondos del Estado

Se invertirá en dos colectores, sustitución de alumbrado, la Ludoteca de Alcossebre y un campo de césped artificial

**ALCALÀ DE XIVERT
TOMAS TORRES**

El Equipo de Gobierno de Alcalà de Xivert invertirá el Fondo Estatal de Inversión Local en cinco proyectos diferentes, que permitirán, según el Equipo de Gobierno, hacer un reparto de estos fondos en varias actuaciones necesarias.

El primer proyecto financiado por estos fondos serán las obras de construcción de los nuevos colectores de la zona norte del litoral. Dado que las impulsiones que bombeaban las aguas fecales hasta la estación de pretratamiento y el emisario submarino fluían de sur a norte, ahora, con la nueva ubicación en el Corral de l'Home, se debe invertir esa impulsión e instalar nuevos colectores para enlazar con los nuevos colectores que construirá la Consellería de Infraestructuras. La financiación de estos colectores, que discurrirán desde la estación de bombeo que se situará en la rotonda prevista a la entrada de Alcossebre hasta la EDAR, está incluida en el presupuesto de la nueva depuradora.

Los colectores que Alcalà financiará mediante la aportación del Estado Central discurrirán aproximadamente desde la Estación de Pretratamiento hasta el Hotel Las Fuentes, tramo en el que las aguas residuales se conducirán mediante gravedad, hasta una estación de

bombeo que se situará en ese punto. Este tramo tendrá un presupuesto de 98.019,05 euros. Desde ese punto, mediante impulsión, discurrirá otro colector desde esta estación de bombeo, a través de la urbanización Las Fuentes, hasta la entrada a dicha urbanización, colectores que tienen un presupuesto de 521.296,81 euros.

Estas dos actuaciones dejarán pendiente únicamente la ejecución del tramo desde Las Fuentes hasta la rotonda de acceso a Alcossebre, en la impulsión central, lo que representará la tercera y última fase de los colectores.

Desde el Equipo de Gobierno se ha señalado que la modificación en la ubicación de la Estación Depuradora la pasada legislatura ha comprometido al Ayuntamiento a tener que ejecutar este nuevo colector y a invertir la propulsión.

Mediante estas obras, el Ejecutivo local ha señalado que "se consigue dar un paso más en un proyecto tan importante y vital como es la depuradora, ante los retos tan importantes que deberemos afrontar en breve, sobre todo ante la inminente finalización del aeropuerto de Castellón. Es una infraestructura que sentará unas bases sólidas para el desarrollo turístico de nuestro municipio, permitiendo que la sostenibilidad y la calidad sean nuestro objetivo de futuro".

La tercera de las obras que se acometerán será

en el núcleo de Alcalà, donde se sustituirán las luminarias y la red de alumbrado del Sector 1 de la localidad. Este sector comprende las calles, La Foia, Santa Lucía, San Nicolás, Veracruz, Eras, Paseo Héroes de Marruecos, Estación y Doctor Seguer. El proyecto renovará las cajas de conexiones, que dan muchos problemas de apagones, se sustituirá el cableado, al tiempo que se sustituirán las luminarias para instalar unas de bajo consumo, más ecológicas y que permitirán reducir el coste a casi diez veces menos. El proyecto tiene un presupuesto de 282.608,87 euros.

El cuarto de los proyectos es el de la rehabilitación del Edificio de la Ludoteca de Alcossebre, que tiene un presupuesto de 103.717,51 euros. Este edificio se acondicionará tanto interior como exteriormente, se adecuarán despachos, salas de juego, almacenes, zonas de juego exterior y una pequeña huerta en el entorno del edificio.

La última obra se ejecutará también en Alcossebre, se trata de la construcción de un campo de fútbol 7 de césped artificial, que contará con un presupuesto de ejecución de 296.438,94 euros. Las obras comprenderán la ejecución de un vallado exterior, instalación del césped artificial y equipamiento deportivo.

Albocàsser acuerda un impulso definitivo al nuevo cuartel

Querol concreta con Instituciones Penitenciarias la licencia definitiva del centro penitenciario



**ALBOCASSER
EL 7 SET**

El alcalde de Albocàsser, Antonio Querol y el teniente de alcalde, José Francisco Febrer, mantuvieron un encuentro con la dirección de arquitectura de la Dirección General de la Guardia Civil para conocer el estado del proyecto del futuro cuartel que se construirá en la localidad. El Ayuntamiento ha comunicado la cesión total de los terrenos a la Guardia Civil para poder iniciar, en el plazo más breve posible, la construcción del nuevo cuartel, que se encargará de la seguridad del Centro Penitenciario Castelló II. Para ello el consistorio ha destinado 240.000 euros para la adquisición de un terreno de 8.000 metros cuadrados. El cuartel tendrá una capacidad para un centenar de guardias según las previsiones iniciales. El proyecto contemplará "apartamentos para los guardias solteros y viviendas más grandes para los que tengan familia". Los apartamentos se prevén ya que un buen número de guardias procederán de las escuelas de formación de la Guardia Civil. Los centros penitenciarios acostumbran a ser punto de destino para estos guardias.

El Ayuntamiento de Albocàsser tiene el máximo interés en la construcción del cuartel, habida cuenta que supondrá reforzar la seguridad en el municipio y mejorar las actuales infraestructuras que han quedado pequeñas y anticuadas. En la actualidad algunos guardias residen en apartamentos en la localidad, mientras que otros se desplazan diariamente desde Castelló.

Reunión con Instituciones Penitenciarias

Aprovechando el viaje a Madrid el alcalde de Albocàsser mantuvo un encuentro con responsables de la Sociedad Estatal de Instituciones Penitenciarias. En la misma se ha concretado la licencia definitiva que deberá recibir el Ayuntamiento, una vez han finalizado los trabajos de construcción del Centro Penitenciario Castelló II.

Cultura delimita la protección de la Torre Colomera de Orpesa

La Consellería de Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana publicaba el pasado 14 de enero en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana la Resolución de 1 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano de la Consellería de Cultura y Deporte de la Generalitat, por la que se somete a información pública el expediente incoado para la delimitación del entorno de protección de la Torre Colomera en Orpesa del Mar y determinación de su normativa protectora.

La Consellería tramita el expediente de protección de la Torre Colomera, el cual somete a información pública durante un mes a partir de la fecha de publicación en el DOCV para que las personas interesadas puedan consultarlo en la Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano.

Un error en los informes de técnicos municipales invalida las contraprestaciones del convenio del Turbogán

Los términos del cambio de calificación incumplían el artículo 141 de la LUV

**ALCALÀ DE XIVERT
TOMAS TORRES**

El Ayuntamiento de Alcalà de Xivert tendrá que renunciar a parte de las contraprestaciones del convenio firmado por el cambio de calificación del antiguo Turbogán al haberse detectado un error en los informes de un técnico municipal de urbanismo en la aplicación del artículo 141 de la Ley Urbanística Valenciana, según han explicado fuentes del Equipo de Gobierno.

En la anterior legislatura, en fecha 20 de abril de 2007, se presentó en el Ayuntamiento de Alcalà por registro de entrada una propuesta de Convenio Urbanístico para el cambio de calificación de la parcela Terciaria del antiguo parque acuático Turbogán, en el que se proponían como contraprestaciones por el cambio de calificación la construcción de un Centro de Interpretación y un Centro Social para la 3ª Edad. En este convenio, según el ejecutivo local, además de la contraprestación se establecía en el apartado de aspectos técnicos de la modificación puntual del PGOU que la edificabilidad de la parcela en terciario se mantendría una vez se cambiara la calificación a residencial, estableciendo un metro cuadrado de residencial por cada metro cuadrado de terciario.

Tal como se explica desde la Concejalía de Urbanismo "el 11 de mayo de 2007, el técnico de Urbanismo del Ayuntamiento redactó un informe favorable al convenio, autorizando su sometimiento a exposición pública, en las condiciones del cambio de calificación de un metro de residencial por cada metro de terciario, exponiéndose posteriormente en el Boletín Oficial de la Provincia".

Durante esa tramitación se produjo el cambio de gobierno en el Ayuntamiento, fruto de las

elecciones municipales, tomando posesión el actual Equipo de Gobierno el 16 de junio de 2007. El nuevo ejecutivo aprobó el 5 de noviembre de 2007 el convenio en sesión plenaria, manteniendo las condiciones técnicas de edificabilidad un metro cuadrado por metro cuadrado que recogía la anterior propuesta de convenio, pero modificando las contraprestaciones para el Ayuntamiento, que se establecían en dos campos de fútbol -uno en Alcalà y otro en Alcossebre- y la adecuación de un edificio municipal para una Ludoteca en Alcossebre.

Para la aprobación de este convenio, el arquitecto municipal y el técnico municipal de urbanismo -que era el autor del informe de la anterior legislatura, por lo que esta era la segunda ocasión en la que daba validez al cambio de edificabilidad- emitieron un informe en el que mantenían la edificabilidad metro por metro de terciario a residencial. Ninguno de estos dos funcionarios trabaja actualmente en el Ayuntamiento y precisamente uno de ellos, el ex técnico de Urbanismo, mantiene un enfrentamiento con el actual gobierno municipal.

El 11 de enero de 2008 la empresa presentó la modificación puntual para ser tramitada ante el Ayuntamiento de Alcalà de Xivert, manteniendo la edificabilidad en metro por metro. Esta modificación, al ser presentada ante el Ayuntamiento se revisó por parte de la nueva arquitecta municipal y la técnica de urbanismo. Desde la concejalía de Urbanismo han aclarado que "nos informaron de que es imposible mantener la misma edificabilidad después del cambio de calificación, por lo que debería reducirse para ajustarla a la legalidad, remitiéndonos al artículo 141 de la Ley Urbanística Valenciana, que regula estos cam-

bios de uso. Por lo tanto, la modificación puntual, tal como está redactada, no ha sido admitida a trámite por los servicios técnicos municipales".

Para el Equipo de Gobierno del PP "como cualquiera podrá comprender, una reducción de la edificabilidad afecta al convenio por lo que respecta a las contraprestaciones que recibirá el municipio, que serán menores".

A fecha de hoy la empresa ya ha ejecutado una parte importante de las contraprestaciones contempladas inicialmente en el convenio "en un gesto de buena voluntad la empresa ya ha finalizado las obras de acondicionamiento del campo de fútbol de césped artificial de Alcalà, que desde hace más de un año disfrutan un gran número de ciudadanos".

Para salvar la situación, el Ayuntamiento está negociando con la empresa los términos de un nuevo convenio para adaptarlos a la legalidad, reduciendo la edificabilidad y por tanto las contraprestaciones a recibir por parte del Ayuntamiento.

La Concejalía de Urbanismo considera que las condiciones del nuevo convenio reducen las obras que debería recibir el Ayuntamiento, que serán ejecutadas con cargo al Fondo Estatal que ha establecido el Gobierno del Estado "suponiendo que pudiéramos llegar a la mitad de volumetría, a un 0,50, estaríamos hablando de recibir la mitad de las contraprestaciones contempladas inicialmente y por lo tanto con la obra del campo de fútbol de Alcalà estaría cubierta la contraprestación del convenio. De ahí que las otras dos obras que en un principio se contemplaban en el convenio, la ludoteca y el campo de fútbol 7 de Alcossebre, se tengan que sacar del mismo y se acometan con cargo al Fondo Estatal".

SERVICIOS

GESTIÓN INTEGRAL
DE SERVICIOS FUNERARIOS

PARTICULARES Y COMPAÑÍAS
ASEGURADORAS

TRASLADOS NACIONALES
E INTERNACIONALES

INCINERACIONES



DELEGACIONES

Responsable de zona: Rosa María Pitarch Bruñó

ALCALÀ DE XIVERT / ALCOSSEBRE:
Acceso sala velatorio
San Fernando, 71. Telf. 964 15 00 55

OROPESA:
Av. De la Plana, 54. Telf. 964 31 21 80

TORREBLANCA:
Acceso sala velatorio
San Antonio, 165. Telf. 964 42 14 36

BENLLOCH:
Libertad, 29. Telf. 636 61 54 49

SAN JUAN DE MORO:
Ángel Pallarés, 31. Telf. 964 70 00 47

ATENCIÓN PERSONALIZADA 24 HORAS 964 25 30 50